

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2025 INFORME No. 8 - 2026 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR ESE
----------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. PERIODO DE EJECUCIÓN: El informe comprende el periodo de enero a diciembre de 2025.

2. OBJETIVO: Evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación -CGN y demás normas concordantes, con el fin de verificar el cumplimiento en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

3. ALCANCE:

Desde: Actividades desarrolladas por el Proceso de Gestión Financiera para administrar un adecuado Sistema de Control Interno Contable.

Hasta: El cumplimiento de los Criterios establecidos en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.

4. EQUIPO AUDITOR: Juan Carlos Hurtado Sierra – Jefe de Oficina Control interno.
Andrés Felipe Cepeda Salazar – Profesional especializado

5. METODOLOGÍA:

A partir de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que se debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Subred Sur E.S.E.

En la Resolución 193 del 2016, la Contaduría General de la Nación-CGN, incorporó el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características cualitativas definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Ahora bien, como lo establece la denominada “Guía para el reporte de la categoría de Información Evaluación del Control Interno contable” de la CGN, la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, será responsable de i) evaluar el control interno contable, conforme al procedimiento anexo a esta resolución; y ii) reportar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), el informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones definidas en la Resolución 138 de 2025 y sus modificaciones, expedidas por la CGN, que según se establece deberá ser el 28 de febrero de la vigencia siguiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

En tal sentido, la Oficina de Control Interno, de la Subred integrada de Servicios de Salud Sur ESE, realizó la evaluación, teniendo en cuenta el proceso contable de la entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar. De otra parte, se consultó y revisó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el mapa de riesgos por proceso y la información de operaciones recíprocas; así mismo se realizó entrevista con la contadora de la Subred Sur E.S.E., que tiene que ver con la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo, a su vez, se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, los cuales están básicamente constituidos por informes, conciliaciones y documentos expedidos por terceros, que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza la Subred Sur E.S.E..

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resolución 193 de 2016, “ por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contaduría Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.

Decreto 1083 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Decreto 1499 de 2017, “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Definición de la Evaluación del control interno contable (Anexo Técnico de la Resolución 193 de 2016):

“Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.

6.1. CONTENIDO DEL INFORME.

El presente informe agrupa la Evaluación cuantitativa y cualitativa del Control Interno Contable y su resultado para la vigencia 2025. Se adelanta con el fin de verificar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Estructura del Formulario, contempla en la primera columna “Conceptos” relacionados con dos grandes grupos 1) Elementos del Marco Normativo y 2) Valoración Cualitativa. Los elementos del marco normativo, se distribuyen en :

- Políticas Contables
- Etapas del Proceso Contable
- Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas
- Gestión del Riesgo contable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

En la siguiente tabla, se muestran los conceptos que se tuvieron en cuenta en el formulario para realizar la valoración, así como la existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable:

Ítem	Detalle
1	Marco de Referencia Contable
1.1	Elementos del Marco Normativo
1.1.1	Políticas Contables
2	Etapas del Proceso Contable
2.1	Reconocimiento
2.1.1	Identificación
2.2.2	Clasificación
2.2.3	Registro
2.2.4	Medición Inicial
2.2	Medición Posterior
2.2.1	Medición Posterior
2.3	Medición
2.3.1	Presentación de Estados Financieros

Tabla No. 1. Conceptos del formulario para evaluación de control interno contable

Fuente: Guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable

En cuanto a la Gestión del riesgo, se pueden identificar factores, elementos y actividades de Control Interno para gestionar el riesgo contable y establecer acciones de control.

Criterios:

El formulario contempla treinta y dos (32) criterios de control, de obligatorio diligenciamiento en donde se evalúa a través de una pregunta la existencia y seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad. Las opciones de calificación y la valoración de las respuestas que se podrán seleccionar para todas las preguntas, son:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente: Guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable

La calificación obtenida y que oscila entre 1 y 5 corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. Al validar la información, el aplicativo CHIP Local, muestra un mensaje permisible identificado con M4039, que indica la Calificación Cualitativa según el rango en que se encuentre el resultado de la calificación total de la evaluación. Los rangos son:

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Tabla No. 2. Rangos y calificación cualitativa del formulario para evaluación de control interno contable

Fuente: Guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

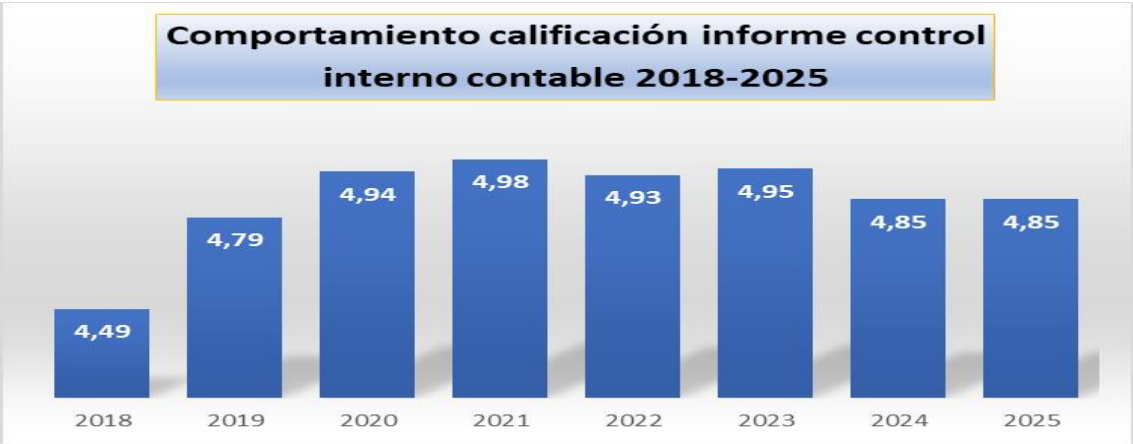
Valoración Cualitativa

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones.

6.2. RESULTADOS.

Para el año 2025 la entidad mantuvo la calificación, comparada con la registrada para el año 2024. En tal sentido, las cifras alcanzadas del Informe del Control Interno Contable de la CGN fueron 4,85 respectivamente. Como resultado de esta calificación se observa que el Sistema de Control Interno Contable es EFICIENTE, reflejando un desempeño destacado en la implementación de políticas contables y cumplimiento normativo. La siguiente gráfica, establece el detalle de los valores alcanzados para el periodo 2018-2025.



Gráfica No. 1. Comportamiento calificación informe de control interno contable 2018*2025.
Fuente: Oficina de control Interno, Subred Sur ESE. 2026.

6.3. EVALUACION CUANTITATIVA.

El siguiente es el reporte de la evaluación cuantitativa, del Informe de Control Interno Contable, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE correspondiente a la vigencia 2025:

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,85
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se evidencia el Manual de Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01-V1, elaborado bajo el marco normativo para el sector público expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 414 de 2014. Asimismo, se trabajó en la versión 2, la cual ya cuenta con aprobación formal; sin embargo, se encuentra en espera de consolidar una única versión que sea	0,93	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			aplicada de manera uniforme en todas las Subredes.		
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia el Manual de Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01-V1, elaborado bajo el marco normativo para el sector público expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 414 de 2014. Asimismo, se trabajó en la versión 2, la cual ya cuenta con aprobación formal; sin embargo, se encuentra en espera de consolidar una única versión que sea aplicada de manera uniforme en todas las Subredes.		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados en cada uno de los módulos de acuerdo a lo establecido en el manual de Políticas Contables. Realizar la valuación de los activos fijos cuya vida útil ha finalizado contablemente, pero que continúan en actividad. A 31 de diciembre de 2025 Se evidencia un total de 2.678 activos, cuyo valor histórico equivale a \$ 21.044.729.885 Al respecto la política de la entidad establece: La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si están acordes con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administrar ahorro del público, según lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y 693 de 2016 CGN.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, están de acuerdo al marco normativo para las empresas del sector salud.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	El seguimiento se efectúa a través del aplicativo Almera, donde se registran las acciones de mejoramiento, su cumplimiento y estado, adjuntando los correspondientes soportes, se tiene establecido el Formato GP-GPA-FT-04-V1 Seguimiento de Planes de Mejoramiento.	1,00	
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados. Se evidencian actas de socialización de la normativa expedida que atañe al proceso de contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. con las reformas y adiciones planteadas en el marco normativo, así como los procedimientos que se deben seguir indicados por la contaduría, adicional se incluyen actas de las mesas		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			de trabajo donde se informan los procesos a seguir con la información contable de la entidad.		
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se efectúa el seguimiento permanente por parte de la segunda y tercera línea de defensa.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si procedimiento GF-GGA-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas Generadoras. La entidad mensualmente y trimestralmente realiza las siguientes Conciliaciones Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.	1,00	
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia de 2025 se adelantaron y conforme a las necesidades y cambios normativos se realizan capacitaciones. Se cuenta con las respectivas actas. Sin embargo, estas capacitaciones son realizadas de manera pro activa por parte del personal involucrado y no promovido por recursos de la entidad.		
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con los documentos idóneos los cuales se encuentran normalizados y publicados en la herramienta Almera y la página Web de la Entidad.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con los procedimientos los cuales se encuentran normalizados y publicados en la intranet GF-GGA-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas generadoras.		
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se identifican a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica empresarial, base de datos con los registros históricos individualizados por responsable. Adicionalmente se realiza el Informe de verificación de inventario por responsable y 1. PROCEDIMIENTO TOMA DE INVENTARIO GA-ACT-PR-05 V2.COM-FAR-SFC-PR-05 V2 2. CONTROL DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS EN EL SERVICIO	1,00	
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se concilian Mensualmente entre las áreas de contabilidad y Activos Fijos e Inventarios de Farmacia. Informe de verificación de inventario individualizado por responsable, en el módulo de activos fijos mediante el reporte de activos fijos que emite el aplicativo Dinámica Gerencial.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A	SI	Se cuenta con el procedimiento GF-GGA-CON-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas Generadoras.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?				
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Mediante actas de conciliación con Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.		
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	1. A nivel del sistema Dinámica Gerencial la asignación de responsabilidades se establece por el perfil y se asignan permisos y/o restricciones de acuerdo a su rol. 2. El área financiera cuenta con dos funcionarios y los demás trabajadores son contratistas los cuales tienen asignados responsabilidad y funciones de acuerdo a su rol y competencia	1,00	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la designación de responsables se establece perfil y se asignan permisos y/o restricciones, de acuerdo con su rol.		
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica con el perfil de casa usuario en el módulo contable del sistema de información Dinámica Gerencial.		
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a los Actos administrativos para rendición de Estados Financieros e información Contable expedidos por la Contaduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá, secretaria Distrital de Salud y Cronograma Interno para entrega de Informes procedimiento GF-GGA-CON-PR-03- V2 Procedimiento Cierre Contable Trimestral y Anual.	1,00	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados, Juntas Directivas y Reuniones con las Partes Interesadas de la Información de la entidad como los son Proveedores y Clientes.		
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En cumplimiento a los plazos establecidos de presentación de información por parte de los distintos entes de control y vigilancia internos y externos de la entidad.		
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si procedimiento GF-GGA-PR-01 V3 Procedimiento Cierre Contable Trimestral y Anual.	1,00	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia con la presentación oportuna de información a los entes de		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			vigilancia y control internos y externos de la entidad.		
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si procedimiento GF-GGA-CON PR-01-V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con Áreas Generadoras, Procedimiento PR FAR 06 Toma Física, COM-FAR-SFC-PR-05 V2 Control y Existencias e Inventarios en el Servicio.	1,00	
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados. Se realizan Acta del Comité de Inventarios los cuales se en cargan de socializar las situaciones importantes para el control u manejo de los Recursos de la Entidad.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	De Manera oportuna se realizan las actividades: Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Son establecidos por el comité Técnico de Sostenibilidad Contable según: Resolución 377 de 2016. - RES -1587 DE 2017 MODIF-SECRETARIA COMITE SOSTENIBILIDAD -RESOL 1424 -2021 MODIFICA PARAGRAFO 2 ART 4 - 377 DE JULIO 2016- RESOLUCION 432 DE 2017 INTEGRACION DEL COMITE SOSTENIBILIDAD-SUBRED SUR	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se dan a conocer los lineamientos a seguir.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se efectúa a través del Comité de sostenibilidad Contable, mesas técnicas con procesos de la Subred y las entidades externas a que haya lugar.		
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se efectúa mensualmente en el Comité de sostenibilidad Contable, mesas técnicas con los procesos de Conciliación Mensual efectuada entre Contabilidad y cada una de las áreas.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La técnica empleada esta referenciada en: Procedimiento GF-GGA-CON-PR-V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas generadoras GF-GGA-CON-PR-03-V2 Procedimiento cierre contable trimestral y anual. Adicionalmente la entidad cuenta con la herramienta Almera para Publicar, Establecer y dar a Conocer los Procedimientos del área contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia procedimiento GF-GGA-CON-PR-03 V2 Procedimiento Contable Cierre Contable Trimestral y Anual N 9 Descripción de actividades.		
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES	SI	Conforme a la normatividad vigente se reporta a los entes de control interno y externo, así como a la línea estratégica.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de contabilidad.		
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Teniendo en cuenta el registro individualizado permite a la entidad la baja de cuentas debidamente soportadas, aprobadas por la línea estratégica.		
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento a las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro de público, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables). y Resolución 607 de 2016. Se evidencia en la Publicación Trimestral de los Estados Financieros	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se efectúan en cumplimiento a las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro de público, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables). y Resolución 607 de 2016. Se evidencia en la Publicación Trimestral de los Estados Financieros		
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los registros son efectuados conforme al catálogo de cuentas vigente a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la Resolución 139 de 2015 emanada de la CGN, modificada por la resolución 466 de 2016.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Actualización permanente con respecto al cambio normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de Contabilidad.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, según Resolución 414 de 2014 de la		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables)		
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Son registrados en línea a través del Sistema de Información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos y esta se refleja la fecha y hora.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Son registrados en línea a través del Sistema de Información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo es emitido numérica y cronológicamente, automáticamente por el sistema de información en el momento del registro en cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Dando cumplimiento a la normatividad todas las transacciones cuentan con su soporte.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los soportes son verificados diariamente por los responsables de la información.		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Gestión Documental es el encargado de custodiar el archivo de gestión de vigencias anteriores y en cada área se custodia el archivo de la vigencia.		
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Son agrupados directamente en el momento del registro desde el módulo correspondiente en el sistema de información.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Son registrados en línea a través del sistema de información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El consecutivo es emitido numérica y cronológicamente, automáticamente por el sistema de información en el momento del registro en cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Son procesados y agrupados a través del sistema de información Dinámica Gerencial.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros coinciden ya que son alimentados en línea a través del Sistema de Información.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan conciliaciones y en caso de existir diferencias se procede a registrar los ajustes correspondientes.		
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica a través del sistema de información mediante conciliaciones con las distintas áreas.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY		CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3. 14	20.1. ¿DICHOMECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Es aplicado de manera permanente a través del sistema de información.		
1.2.1.3. 15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verifican los saldos cotejándose con los reportados en los Estados Financieros a 31-12-2025.		
1.2.1.4. 1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas y por la entidad de acuerdo con el marco normativo y para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Según Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución 607 de 2016.	0,86	
1.2.1.4. 2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, Según resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución de 2016. El área de Contabilidad cuenta con el personal idóneo y competente.		
1.2.1.4. 3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, Según resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución de 2016. Sin embargo, Se han presentado dificultades con el cálculo realizado por el Sistema de Información Dinámica Gerencial en lo referente al Costo Promedio Ponderado. Se evidencian cálculos efectuados de manera errónea que deben ser revisados y corregidos manualmente por el área contable.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Se efectúan a través del sistema de Información Parametrizado de acuerdo con las políticas establecidas teniendo en cuenta el Marco Normativo Resolución 414 de 2014. Realizar la valuación de los activos fijos cuya vida útil ha finalizado contablemente, pero que continúan en actividad. A 31 de diciembre de 2025 Se evidencia un total de 2.678 activos, cuyo valor histórico equivale a \$ 21.044.729.885	0,69	
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se parametriza en el sistema de información para el cálculo de acuerdo a la vida útil establecida en el Manual de políticas contables. Realizar la valuación de los activos fijos cuya vida útil ha finalizado contablemente, pero que continúan en actividad. A 31 de diciembre de 2025 Se evidencia un total		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			de 2.678 activos, cuyo valor histórico equivale a \$ 21.044.729.885		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Es establecido en la política y es verificada en la conciliación de contabilidad de activos fijos, Mensualmente se realiza el procedimiento de validación de dicho Cálculo y el área de Contabilidad y Activos Fijos realiza una conciliación de Saldos y Cálculo de la depreciación de los activos.		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En cumplimiento a los establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se realiza un análisis del deterioro de manera anual. Es necesario fortalecer el mecanismo de cálculo del deterioro de incapacidades. Hasta la fecha, solo se deterioran aquellas incapacidades que provienen de entidades liquidadas.		
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable en cada una de las cuentas para la medición posterior y Resolución 414 de 2014.	1,00	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Fueron establecidos en el marco normativo aplicable. Resolución 414 de 2014 emanando de la CGN.		
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo a los establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es efectuada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables de la entidad.		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Diariamente de manera automática a través del sistema de información.		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El soporte para la estimación es emitido por profesionales de diferentes áreas como son: Biomédica, Mantenimiento, Sistemas, Activos Fijos, Jurídica, Entre otros.		
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro de los términos establecidos en cumplimiento de lo normado por la Contaduría General de la Nación, Contraloría Distrital de Bogotá y Bogotá consolidada, Los Estados Financieros se encuentran Publicados en la Página de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Política de acceso a la información en cumplimiento de la resolución 182 de 2017 emitida de por la Contraloría General de la Nación.		
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través de la página WEB, se publican oportunamente los Estados Financieros.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De manera mensual se presentan ante la Junta Directiva la información Financiera la cual es base para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo aplicable resolución 414 de 2014.		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifican los saldos de los libros cotejándolos con los reportados Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verifican los saldos a las cuentas y se evidencia actas de conciliación entre áreas y si es el caso se efectúan los respectivos ajustes.		
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se verifican los saldos a las cuentas y se evidencia actas de conciliación entre áreas y si es el caso se efectúan los respectivos ajustes. La matriz de indicadores financieros se puede ubicar en la plataforma Almera en el siguiente link https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim , proceso Gestión Financiera en el ítem Medición.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a la entidad y se ven reflejados en el POA institucional.		
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El resultado de los indicadores es producto de la información financiera de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta en un lenguaje claro.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Cumple con lo establecido en el marco normativo y el manual de políticas contables de la entidad.		
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros se presentan en un lenguaje claro para todos los los grupos de valor. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2020 de la contraloría.		
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros muestran el análisis de las variaciones del año 2024 en comparación con el año 2023 de las cuentas del estado de situación financiera y el Estado de Resultados.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA	SI	Se hace referencia a que esta información se elabora atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la norma de presentación de Estados Financieros		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		Guía de aplicación No 002 presentación de estados Financieros en el marco normativo para empresas que no cotizan en bolsa en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.		
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifica la consistencia entre los saldos de los libros y los reportados en los Estados Financieros a 31-12-2025, certificados y dictaminados.		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los Estados Financieros hacen parte Integral de la rendición de cuentas.	1,00	
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia entre los saldos de los libros y los reportados en los Estados Financieros a 31-12- 2025.		
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera se presenta en un lenguaje claro.		
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La segunda línea de defensa realizó el seguimiento hasta el cuarto trimestre del año 2024. Se verifica la evidencia de la ejecución de los controles establecidos.	1,00	
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencia en el sistema Almera de la entidad el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa de la entidad.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para los riesgos incluidos en la matriz se tienen en cuenta los criterios definidos en esta materia.	1,00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Para los riesgos incluidos en la matriz se tienen en cuenta los criterios definidos en esta materia y se realiza el monitoreo correspondiente.		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Existe un matriz de riesgo, actualizada a la vigencia 2022 y con la inclusión y monitoreo de los riesgos de índole contable.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles están definidos para la materialización del riesgo.		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	1. El área desde la primera línea de defensa realiza el autocontrol y monitorea sus riesgos para mitigar la materialización. 2. Se evidencia en el sistema Almera de la entidad el		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa de la entidad.		
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se cuenta con profesionales, técnicos y auxiliares con experiencia en el sector que prestan asesoría a los diferentes usuarios de la información, conocen el sistema y la afectación de su área a la contabilidad.	1,00	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El área de contabilidad cuenta con el personal idóneo y competente.		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se cuenta con soportes documentales que evidencien las capacitaciones y la adherencia del personal involucrado en el proceso contable, lo cual limita la verificación del cumplimiento de estas actividades.	0,60	
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se cuenta con soportes documentales que evidencien las capacitaciones y la adherencia del personal involucrado en el proceso contable, lo cual limita la verificación del cumplimiento de estas actividades.		
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se cuenta con soportes documentales que evidencien las capacitaciones y la adherencia del personal involucrado en el proceso contable, lo cual limita la verificación del cumplimiento de estas actividades.		

Tabla No. 2. Rangos y calificación cualitativa del formulario para evaluación de control interno contable
 Fuente: Guía para el reporte de la categoría de información evaluación de control interno contable

6.4. EVALUACION CUALITATIVA.

FORTALEZAS.

1. El área de contabilidad opera bajo las políticas establecidas.
2. Se posee equipos de tecnología acordes a las necesidades actuales.
3. Se establecen estrategias que redituaron en la consecución del logros de los objetivos.
4. Se acatan las disposiciones de la CGN se cuenta con el apoyo y la disposición por parte de los funcionario para mantener la actualización en temas de cambios normativos.
5. Se evidencia a través de sistema Consolidado CHIP y la página web de la Subred Sur, la prestación oportuna de la información contable pública.
6. Se realizo toma de inventario físico de activos fijos respectivamente conciliado.
7. La entidad cuenta con indicadores que miden los diferentes aspectos de la información financiera presentada y su razonabilidad, los cuales son socializados con la Líneas Estratégicas.
8. Las operaciones contables registradas están respaldadas con los documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
9. Se tienen establecidas procedimientos sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el MANUAL DE Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01- V1.
10. El proceso de Gestión Financiera cuenta con documentación formal de los riesgos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

controles, los cuales son objeto de seguimiento a través de monitoreos trimestrales.

11. Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias y experiencia.

12. El acceso a los sistemas de información del proceso se realiza por medio de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite control y eficiencia en las etapas del proceso. 13. Se realizan solicitudes de conceptos a la CGN cuando se requiere interpretación de las normas y técnicas contables.

DEBILIDADES.

En el Cronograma del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024 no se registran contenidos propios de las actividades contables, sin embargo, los funcionarios y contratistas asisten a las capacitaciones programadas por entes de control o actualización normativa, de acuerdo con los temas y/o necesidades que se requieran.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El proceso de Gestión Contable ha venido actualizando los procedimientos y los formatos, que mejoran y hacen más efectivo el proceso, por lo que es importante continuar con la gestión y acciones correctivas a que haya lugar teniendo en cuenta los cambios que se presenten en las normas establecidas por las entidades regulatorias.

1. Se evidencia articulación entre los procesos para un adecuado flujo de información contable, facilitando las actividades de conciliación entre los mismos.

2. Acorde a los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora formuladas producto de recomendaciones de entes de control, sobre las mismas se evidencia cumplimiento y estas son evaluadas acorde al vencimiento de las mismas.

RECOMENDACIONES.

1. Continuar con la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros a fin de brindar los elementos necesarios para que todo usuario que consulte pueda comprenderlo claramente.

2. La entidad debe propender por incluir dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

3. Es fundamental continuar con la aplicación de controles dentro del esquema de las tres líneas de defensa, en particular lo que atañe a la primera línea de defensa (autocontrol). Esto redundará en un proceso de mejoramiento continuo que permitirá la optimización en el proceso contable, impactando positivamente en toda la entidad.

4. Se recomienda implementar un procedimiento formal para el registro y archivo de soportes documentales relacionados con las capacitaciones y la adherencia del personal al proceso contable. Esto permitirá evidenciar de manera verificable las actividades realizadas, fortalecer el control interno y garantizar la trazabilidad en el cumplimiento de las políticas contables de la entidad.

5. Es fundamental fortalecer los mecanismos de control y comunicación con las dependencias generadoras de la información para obtener los insumos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política contable, en lo referente a:

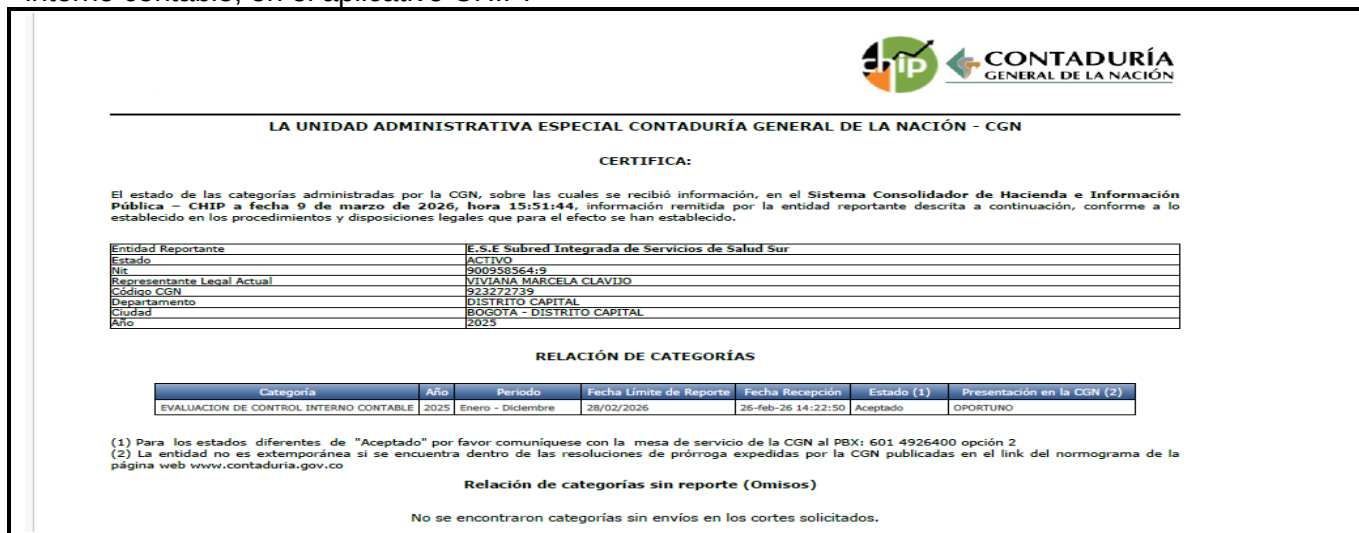
- Valuación de Activos Fijos: Realizar la valuación de los activos fijos cuya vida útil ha finalizado contablemente, pero que continúan en actividad. Al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un total de 2678 activos, cuyo valor histórico equivale a \$ 21.044.729.884.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

6. Se recomienda continuar con el proceso de depuración de la cartera, reconociendo que la entidad ya ha tomado acciones necesarias en este sentido. No obstante, es fundamental avanzar hacia una gestión estructurada que permita consolidar los resultados y lograr la finalización del proceso en el menor tiempo posible, garantizando así mayor eficiencia y transparencia en la información financiera.

6.5. REPORTE EN EL SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA:

La siguiente imagen, recoge el pantallazo de la Certificación del cargue informe de control interno contable, en el aplicativo CHIP:



The screenshot shows the CHIP interface for the 'LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN'. It includes a 'CERTIFICA:' section with a confirmation message and a table for 'Entidad Reportante' details. Below this is a 'RELACIÓN DE CATEGORÍAS' table showing the status of the 'EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE' for the year 2025.

Entidad Reportante	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Estado	ACTIVO
Nit	900958564-9
Representante Legal Actual	VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Código CGN	923272739
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 14:22:50	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Imagen No. 1. Pantallazo Certificación cargue informe de control interno contable CHIP-CGN.
Fuente: CGN y Oficina de control Interno, Subred Sur ESE. 2026.

6.6. REPORTE A CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – SIVICOF CBN 1019:

La siguiente imagen, recoge el pantallazo de la Certificación del cargue del informe de control interno contable, en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, D.C.:



The screenshot shows the SIVICOF interface for the 'CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.'. It includes a 'DATOS SUJETO DE CONTROL' section with entity details and a 'PERÍODO DE RENDICIÓN:' section. Below this is a table for 'MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS' showing the submission of various reports.

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
62 CONTROL FISCAL INTERNO ESPECIALES	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: Se remiten los siguientes informes: CBN 1019 INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE y CBN 1022 INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO. (Anexo F. Asociación de formatos y documentos), para la rendición de la cuenta anual correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2025 ante la Contraloría de Bogotá	2026-02-27 11:09:35
	Documento electrónico	CBN-1019:INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-26 22:53:03
	Documento electrónico	CBN-1022:INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO.	2026-02-26 22:53:18

La Contraloría de Bogotá confirma y acepta la rendición de la Rendición cuenta

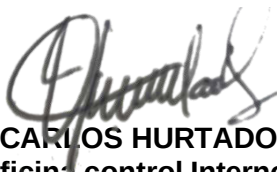
Gráfica No. 1. Pantallazo Certificación cargue informe de control interno contable SIVICOF.
Fuente: Aplicativo SIVICOF , Contraloría de Bogotá, D.C., 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY		CIN-FT-03 V2

7. CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, programó dentro del Plan de Auditorías aprobado para la vigencia 2026, evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con corte a 31 de diciembre de 2025. El resultado de dicha evaluación, arrojó una calificación de 4,85 que establece que el Sistema de Control Interno Contable es EFICIENTE, reflejando un desempeño destacado en la implementación de políticas contables y cumplimiento normativo. Sin embargo, se recomienda realizar la valuación de los activos fijos cuya vida útil ha finalizado contablemente, pero que continúan en actividad. Así mismo, implementar un procedimiento formal para el registro y archivo de soportes documentales relacionados con las capacitaciones y la adherencia del personal al proceso contable.

Atentamente,



JUAN CARLOS HURTADO SIERRA
Jefe Oficina control Interno
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Proyectó: Andrés Felipe Cepeda Salazar – Profesional especializado.